



## FICHA METODOLÓGICA

### 1. Identificación.

<b>Denominación de la operación.</b>	Censo del Mercado de Trabajo (CMT)
<b>Código de la Operación.</b>	0404 (Plan Vasco de Estadística)
<b>Organismo responsable.</b>	Dpto. Justicia, Empleo y Seguridad Social
<b>Periodicidad.</b>	Anual
<b>Clase de operación.</b>	Encuesta por muestreo
<b>Metodología según el origen de los datos.</b>	Recogida directa de datos primarios por muestreo

### 2. Objetivos

El Censo del Mercado de Trabajo (CMT) es una operación estadística incluida en el Plan Vasco de Estadística que, en su formato actual, viene desarrollándose desde 1.993 con periodicidad anual (salvo 1996 y 2000). La responsabilidad de la operación es del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, en coordinación con el Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT).

De forma general, el CMT plantea dos objetivos principales:

- a) En primer lugar, y de forma prioritaria, constituir una referencia de análisis del mercado de trabajo en los ámbitos territoriales inferiores al Territorio Histórico, entendiéndose por tales comarcas o cuencas de empleo.
- b) En segundo lugar, y de forma complementaria, ofrecer, además de datos correspondientes a los grandes agregados del mercado de trabajo, una aproximación a la estructura sectorial y socio-profesional de los distintos ámbitos territoriales sustentada en niveles de error estadístico inferiores a los que son habituales en las operaciones relativas a la actividad, la ocupación o el paro (EPA o PRA).

A partir de los objetivos señalados, los planteamientos metodológicos del CMT se han ido modificando -conciliando intereses y posibilidades presupuestarias- a lo largo de los años.

Planteado inicialmente como censo real, se realizó en 1.986 un barrido completo del conjunto de viviendas existentes en la Comunidad Autónoma de Euskadi. La imposibilidad de mantener, desde una perspectiva presupuestaria, la operación censal y la ausencia de funcionalidad real de la misma hizo que se replanteara en la operación de 1.989 la metodología inicial, optándose por una aproximación de tipo muestral. En ese momento, contando con el apoyo financiero tanto del Departamento como de los distintos Comités Comarcales de Empleo y Formación, se abordó la operación con una muestra de 43.000 viviendas relativas a 32 comarcas (las correspondientes a los mencionados

Comités). Esta aproximación permitió disponer de datos relativos a cerca de 150.000 personas residentes en la Comunidad Autónoma.

A la hora de abordar la operación de 1.989 ya se vislumbró la imperiosa necesidad de coordinar el CMT con la PRA. La opción que se siguió entonces fue la de ajustar el cuestionario CMT a las preguntas básicas contenidas en la PRA. No obstante, en vez de incorporarse toda la batería de preguntas, se utilizó una versión simplificada preparada desde EUSTAT destinada a categorizar la población ocupada y parada.

Las dificultades presupuestarias observadas y la propia desaparición formal de los Comités Comarcales llevaron de nuevo a replantear, de cara a la operación de 1.993, el contenido de la operación. Confirmado el carácter muestral de la misma, se redujo la muestra a 12.000 viviendas, distribuidas ahora entre once comarcas o cuencas de empleo.

Por otra parte, la comprobación de que, a pesar de los intentos de homogeneización, el CMT seguía facilitando cifras sustancialmente diferentes a las de la PRA, en particular en lo relativo a población parada y ocupada, llevó a la decisión de buscar una máxima coordinación con la PRA.

De acuerdo con ello, el CMT se ha desarrollado entre los años 1.993 y 1.995 de forma coordinada y homogénea con la encuesta PRA del cuarto trimestre, desarrollada por EUSTAT.

A partir de 1997 se amplió sin embargo el nivel muestral del CMT de forma que fuera posible disponer, además de para grandes comarcas-cuencas de empleo, información básica sobre la actividad, la ocupación y el paro para el conjunto de las comarcas EUSTAT y los grandes municipios vascos.

En definitiva, y como resultado de la evolución señalada, a pesar de lo que indica su nombre, el CMT es en la actualidad una operación muestral. Se dirige a 14.500 viviendas ocupadas de la Comunidad Autónoma, aplicándose la recogida de datos en el último trimestre de cada año respecto a todas las personas mayores de 16 años residentes en la vivienda. A estas 14.500 viviendas se añaden las viviendas correspondientes a la Encuesta de Población en Relación con la Actividad (PRA) del IVº Trimestre.

El proceso de fusión de los datos del CMT y de la PRA del IVº Trimestre es realizado anualmente por EUSTAT, correspondiéndole igualmente la aplicación del último proceso de validación así como el cálculo final de elevadores.

A fin de garantizar al máximo la homogeneidad en el proceso, hay que destacar igualmente que en el CMT se utiliza básicamente el cuestionario PRA, apenas ampliado en algunas preguntas relativas a nacionalidad o a la afiliación a la Seguridad Social. En cierta medida, por tanto, puede considerarse la operación como una continuación y complementación de la PRA. De hecho, los resultados del CMT, en lo que se refiere a sus grandes variables, se ajustan a los correspondientes a la PRA del IVº Trimestre de cada año de forma que no se den contradicciones entre los mismos.

Un último aspecto metodológico a destacar es que, al igual que la PRA, el CMT funciona a modo de Panel de forma que otra utilidad básica de la operación es facilitar información a largo plazo acerca de los cambios que afectan a la población mayor de 16 años.

El procedimiento metodológico que acabamos de describir en sus rasgos fundamentales es coherente con los objetivos pretendidos con la operación del CMT. En este sentido, el objetivo fundamental del CMT no estriba en constituir una fuente diferenciada de datos en relación con la PRA sino, más bien, en facilitar una aproximación comarcal y no simplemente provincial o de Comunidad Autónoma en relación con las variables básicas de actividad, ocupación y paro. De forma secundaria, el CMT, al basarse en una muestra mucho mayor, tiene igualmente la utilidad añadida de facilitar mayores posibilidades de explotación respecto a determinados colectivos (por ejemplo, parados de larga duración) que las que puede aportar la propia PRA.

### **3. Ambito.**

**Poblacional:** Conjunto de personas que residen en viviendas familiares utilizadas todo el año o la mayor parte de él como residencia habitual.

**Geográfico:** Ámbito territorial al que hace referencia la operación: Comunidad Autónoma de Euskadi. El máximo nivel de desagregación es de 40 comarcas, si bien los datos se explotan fundamentalmente respecto a las 11 comarcas-cuencas de empleo definidas.

**Temporal:** Datos de referencia anual, con recogida en el último trimestre del año.